Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

INFORME TECNICO DE PREADJUDICACIÓN

Compra Directa 119/2023

En la Ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de octubre de 2023, habiéndose analizado técnicamente las ofertas presentadas para el EXP 74743/2023 correspondiente a la Compra Directa 119/2023 del RAF 529, referente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO Y ANESTESIA - SOLICITADOS POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA", acorde al siguiente detalle:

CONSIDERANDO:

- Que presentaron ofertas las firmas:
- MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO – CUIT 20-28419663-6
- NASTASI GUSTAVO – CUIT 20-17594425-8
- DINAMED BAHIA S.R.L. – CUIT 30-71196980-9
- EQUIPO GEMICO SA – CUIT 33-71492007-9
- Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, analizado formal, técnica y económicamente, corresponde preadjudicar de acuerdo al siguiente Orden de Mérito:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

Renglón	Equipo Gemico SA	Nastasi Gustavo	Dinamed Bahia S.R.L.	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
1	Desierto			
2	SC	SC	1	SC
3	2	SC	1	SC
4	2	SC	1	SC
5	1	SC	2	SC
6	Desierto			
7	Desierto			
8	1	SC	2	SC
9	SC	SC	1	SC
10	2	1	3	SC
11	SC	SC	1	SC
12	SA	SC	SC	SC
13	1	3	2	SC
14	SC	SC	1	SC
15	SC	SC	1	SC
16	SC	SC	SP	SA
17	2	SC	1	SC
18	1	SC	2	SC
19	SC	SC	1	SC
20	Desierto			

Referencias: SA: sin aval // SC: Sin cotización // SP: sobreprecio

Aclaraciones

Dado que existe ***única oferta*** en los Renglones N° 2, 3, 9, 11, 14, 15 y 19 las mismas no generan perjuicio para el estado dado que son económicamente favorables, acorde al Art. 34 Pto. 58 del Decreto Provincial Nro. 674/11.

Los Renglones N° 5 y 11 superan el 20% y los Renglones N° 4, 13, 14, y 15 superan ampliamente el 50 % de lo reservado preventivamente, lo mismos se preadjudican teniendo en cuenta que son Insumos Médicos

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

necesarios para las anestesias quirúrgicas (locales, peridurales y/o totales), en todas sus etapas, desde la inducción hasta la conversión, en el Quirófano HRU, siendo de vital importancia su disponibilidad, en consecuencia su abastecimiento y adquisición, garantizando el acceso a la salud, evitando de este modo resentir las prestaciones de servicios, como así también una mayor utilización de los recursos del Estado por su inexistencia en el nosocomio. No contar con dichos insumos puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Nosocomio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego: *"… El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones…".*

Respecto a los Renglones N° 1, 6, 7 y 20 no se recibieron ofertas, por tal motivo es que **se declaran Desiertos**, y serán tramitados por cuerda separada.

Respecto a los Renglones N° 12 y 16, **se declaran fracasados**, y se tramitarán por cuerda separada.

No teniendo más que agregar, se remite el presente informe de preadjudicación a fin de continuar trámite.

Farm. JUAN PABLO GONZALEZ

Jefe Servicio Farmacia

Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE SERVICIO GONZALEZ JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
24/10/2023 16:17